

**ZURICH CHILE ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS S.A.**

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago de Chile, a las 12:00 horas del día 29 de abril de 2020, en las oficinas ubicadas en Apoquindo 5550, Piso 18, Las Condes, Santiago, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de “**Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.**” con la asistencia por los medios tecnológicos acordados por el Directorio y la totalidad de los accionistas con derecho a voto. Presidió la sesión, don Hernán Felipe Errázuriz Correa.

Hoja de asistencia: El señor Presidente dejó constancia que la presente Junta se celebra con la asistencia de la totalidad de las 338.530 acciones emitidas con derecho a voto en que actualmente se divide el capital. En efecto asistieron a esta Junta los siguientes accionistas:

- a) Inversiones Suizo Chilena S.A. representada por don Juan Sebastián Peralta Vera, con 33 acciones.
- b) Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. representada por don Francisco Zenteno Serano, con 338.497 acciones.

Están presentes y representadas el total de las acciones con derecho a voto, esto es, 338.530 acciones que representan el 100% de las acciones emitidas.

Asistió el Gerente General, don Marco Salin Vizcarra. Actuó como secretario don Mauricio Santos Díaz, especialmente designado al efecto.

Se deja constancia que los accionistas que participan en esta junta, lo hacen mediante el uso de medios tecnológicos puestos a su disposición por la Sociedad, y aprobados por el Directorio en sesión de fecha 13 de abril de 2020, a través del sistema de conferencias Cisco Webex Meeting, en virtud de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Al respecto, se deja constancia que dichos medios tecnológicos han garantizado debidamente la acreditación de la identidad de los participantes, y la simultaneidad o secreto de las votaciones.

Los asistentes concurrentes a la Junta han sido incorporados en la hoja de asistencia en la que se indica el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa, certificando el Presidente y Secretario de la Junta la presencia de aquellos accionistas que participaron comunicados mediante el sistema de videoconferencia antes indicado, según lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento, y en las modificaciones al efecto contenidas en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la Comisión.

1.- Aprobación de Poderes.

Se aprobó el poder con que don Juan Sebastián Peralta Vera actúa por la sociedad accionista Inversiones Suizo Chilena S.A., como, asimismo, se aprobó el poder con que don Francisco Zenteno Serrano actúa por la sociedad Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.

2.- Individualización de los Representantes de la Comisión Para El Mercado Financiero.

El señor Presidente hizo presente que la Comisión para el Mercado Financiero fue oportunamente citada a esta Junta, por lo que preguntó si entre los concurrentes se encontraba algún representante de dicha Comisión. No habiéndose presentado ninguno, se acordó dejar constancia de ello en esta Acta.

3.- Formalidades Previas y Constitución de la Junta.

Quien preside hizo presente que esta Junta fue convocada por el Directorio en sesión extraordinaria efectuada con fecha 13 de abril de 2020. Asimismo, quien preside, manifestó que, en razón a que se tenía la certeza de que concurriría la totalidad de las acciones emitidas de la sociedad con derecho a voz y voto, no se publicaron avisos en la prensa para su convocatoria. No obstante, todos los accionistas fueron debidamente citados y declararon que conocían las materias que serían tratadas en la Junta. Agregó, que con fecha 14 de abril de 2020 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero acerca de la celebración de esta Junta mencionándosele las materias a tratar, haciendo referencia al uso de medios tecnológicos de acuerdo a lo contenido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.1.41, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Sr. Errázuriz agregó que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 18.046 y habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas en la Ley y en los estatutos de la sociedad para que la Junta pueda válidamente reunirse, y encontrándose presentes o representadas en esta Junta el total de las acciones emitidas que representan un quórum superior al exigido para la celebración de la misma, declara constituida esta Junta Ordinaria de Accionistas.

4.- Sistema de votación.

A continuación, el señor Secretario señaló que las materias sujetas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Estando presentes la mayoría absoluta de las acciones suscritas, se propuso a los accionistas presentes omitir la votación de las materias sometidas a aprobación y que se proceda por aclamación. Se aprobó esta propuesta por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

5.- Firma del Acta.

Se acordó y aprobó por aclamación que el acta será firmada por quien preside, don Hernán Felipe Errázuriz Correa, el secretario de la Junta, don Mauricio Santos Díaz, don Juan Sebastián Peralta Vera en representación del accionista Inversiones Suizo Chilena S.A, y don Francisco Zenteno Serrano en representación del accionista Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.

6.- Objeto de la Junta.

El Presidente señaló que la reunión había sido convocada a fin de tratar las materias que se indican a continuación:

- a) Pronunciarse sobre la memoria, balance e informe de auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
- b) Reparto de dividendos.
- c) Política de dividendos.
- d) Elección del Directorio.
- e) Remuneración del Directorio.
- f) Designación empresa auditoría externa para el ejercicio 2020.
- g) Informe respecto de las operaciones con parte relacionada de acuerdo al artículo 147 y siguientes de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

- h) Designación de un periódico del domicilio social para realizar las publicaciones legales.
- i) Otras materias de interés social que sean propias de Juntas Ordinarias de Accionistas.

7. Desarrollo de la Junta.

a) Pronunciarse sobre la memoria, balance e informe de auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.

El Presidente hizo una exposición del desarrollo de los negocios durante el ejercicio 2019.

A continuación, el Presidente hizo una relación de los principales hechos ocurridos durante el año, el desarrollo de los negocios, la situación económica y otros aspectos relacionados con la situación de la compañía, explicando en detalle el motivo del resultado del ejercicio. Luego, la Junta aprobó por aclamación el balance anual, estado de resultados y Memoria del ejercicio 2019, como también el informe de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers.

b) Reparto de dividendos. Resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 y destino de las utilidades.

La Junta de Accionistas acordó por aclamación en esta oportunidad distribuir el 100% de dividendos correspondientes a M\$ 3.130.638.-

Cuentas de patrimonio final. Una vez aprobado el resultado del ejercicio 2019 y su absorción por pérdidas acumuladas, las cuentas de patrimonio quedan como sigue:

	M\$ CLP
Capital social	2.667.369
Otras reservas	(21.875)
Resultados acumulados	3.393.737
Total Patrimonio Neto	6.039.231

c) Política de dividendos.

A continuación, el Presidente expuso a la Junta la propuesta del directorio en materia de Política de Dividendos. La Junta acuerda y aprueba por aclamación que la política de dividendos de la sociedad es la distribución de un dividendo de un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio una vez que el balance anual sea aprobado por la junta, salvo que, por la totalidad de las acciones emitidas, se acordare algo diferente.

d) Elección del Directorio.

Luego, el Presidente señaló que atendida la renuncia del director José Manuel Camposano Larraechea en enero del presente año, correspondía la renovación total del directorio en la presente Junta, de acuerdo a lo señalado en el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el que está compuesto por 5 miembros titulares, los que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, de acuerdo al artículo séptimo de los estatutos sociales.

Para este efecto, otorgó la palabra al señor Secretario de la Junta don Mauricio Santos Diaz, quien dio cuenta de la nómina de candidatos a Directores que se ha recibido y que se someten a aprobación de los accionistas, los cuales han aceptado su nominación y han declarado expresamente que no les afectan las inhabilidades establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

Luego de una breve revisión de los antecedentes de los candidatos a Director, la Junta de Accionistas aprobó en forma unánime y por aclamación a los siguientes señores y señoras como Directores titulares de la Compañía por el período de tres años:

DIRECTOR TITULAR
Hernán Felipe Errázuriz
Claudia Dill
Lucía Santa Cruz Sutil
Jorge Delpiano Kraemer
Rigoberto Torres Pedot

e) Remuneración del Directorio.

El Presidente explicó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y en el artículo octavo de los estatutos sociales, correspondía fijar la remuneración de los Directores.

Para este efecto, el Presidente señaló la siguiente propuesta de remuneración para el Directorio: pagar en carácter de dieta por asistencia mensual a cada Director titular 20 unidades de fomento, y al Presidente 40 unidades de fomento.

Estas dietas serán pagadas sólo en caso que asistan a la sesión correspondiente, no pudiendo percibir más de una dieta mensual.

Cabe señalar que los montos no presentaron variaciones respecto a los vigentes.

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación las remuneraciones indicadas.

f) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2020.

El Presidente señaló a continuación que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a la empresa de Auditoría Externa de la compañía con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2020, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

El señor Presidente señaló que, conforme al encargo efectuado por el Comité de Auditoría, la Sociedad solicitó cotizaciones a tres firmas de auditoría: Ernst & Young (EY), KPMG, y PricewaterhouseCoopers (PWC), que son tres de las empresas de auditoría más importantes y que a nivel de los controladores se mantienen contacto profesional.

Estas empresas están dentro de las cuatro empresas con mayor experiencia en auditoría de administradoras de fondos en el mercado local, y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se entiende que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

Las firmas auditoras mencionadas presentaron formalmente sus propuestas considerando el enfoque, la metodología y el alcance del trabajo a desarrollar.

Los factores tomados en cuenta para la decisión fueron:

- Experiencia y trayectoria de las firmas
- Estructura local y soporte internacional
- Profesionales dedicados a la atención de la auditoría
- Experiencia de equipos de profesionales dedicados a auditorías de administradoras
- Propuestas de horas de auditoría
- Informes que entregarán para el cumplimiento de su cometido

La estructura de honorarios propuestos para 2020 para la sociedad, y que incluye los estados financieros de los cuarenta y cinco fondos mutuos y once fondos de inversión administrados, así como el informe del artículo 21 de la Ley N° 20.712, es la siguiente:

EY	UF	8.600
KPMG	UF	7.560
Pricewaterhouse Coopers	UF	8.840

El Directorio de la sociedad, considerando los argumentos para priorizar anteriormente expuestos, propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de Auditoría Externa para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2020, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. PricewaterhouseCoopers
2. KPMG
3. EY

El Directorio ha estimado conveniente proponer a la junta de accionistas mantener a la actual empresa de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers por el ejercicio 2020. Las razones que han llevado a esta decisión son:

El servicio recibido de PWC:

- (i) presentó una propuesta competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- (ii) presentó una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector fondos mutuos;
- (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; y

- (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A. ya que las sociedades matrices y controladoras de Zurich tienen a PricewaterhouseCoopers como su auditor principal.

Por lo tanto el Directorio propuso a la Junta continuar contratando los servicios de auditoría externa con la empresa de auditoría externa, PWC, en los términos indicados más arriba.

A proposición del Directorio, la Junta por unanimidad y vía aclamación, aprueba la designación como Empresa de Auditoría Externa de la Compañía para el ejercicio 2020 a la firma **PRICEWATERHOUSECOOPERS**.

e) Informe respecto de las operaciones con parte relacionada de acuerdo al artículo 147 y siguientes de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

El Presidente informó a continuación a los accionistas que durante el año 2019, no se celebraron transacciones con partes relacionadas, las que corresponden principalmente a cuentas corrientes, inversión en valores mobiliarios y pago de comisiones por la intermediación que realizan los relacionados para la colocación de fondos mutuos. Dichos saldos vigentes, son valorizados en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados en efectivo dentro del período establecido. Agregó que, esta información se encuentra en los Estados Financieros de la Sociedad.

Los accionistas tomaron conocimiento de esta información.

f) Designación de un periódico del domicilio social para realizar las publicaciones legales.

El Presidente recordó a los accionistas que en la presente Junta se debe designar el periódico del domicilio social en el que se publicarán los avisos legales que corresponda realizar.

A continuación, propuso y señaló que es beneficioso para la sociedad realizarlas en el medio periodístico electrónico denominado “El Líbero”, para las publicaciones, tanto por el costo como por el hecho de su amplia difusión.

No habiendo observaciones al respecto, los accionistas acordaron unánimemente y por aclamación aprobar la propuesta antes señalada.

g) Otras materias de interés social que sean propias de Juntas Ordinarias de Accionistas.

El Presidente ofreció la palabra, a efectos de tratar cualquier tema de interés de los accionistas, que no sea materia de Junta Extraordinaria. Nadie hizo uso de la palabra.

8.- Comunicación a la Comisión para el Mercado Financiero.

La Junta acordó facultar al Presidente, al Gerente General, don Marco Salin Vizcarra, y al Fiscal, don Mauricio Santos Díaz, para que cualquiera de ellos indistintamente comunique al Comisión para el Mercado Financiero en calidad de hecho esencial, lo acordado en esta Junta Ordinaria y remita acta de la Junta dentro del plazo legal.

9.- Declaración.

Se deja constancia que todas las materias sometidas a aprobación de esta Junta de Accionistas fueron aprobadas por la unanimidad de los accionistas vía aclamación.

10.- Tramitación de acuerdos.

Se acordó dar curso a los acuerdos adoptados en la presente junta sin esperar la aprobación posterior del acta.

Finalmente también se decide por unanimidad y aclamación facultar a don Mauricio Santos Díaz y a don Juan Sebastián Peralta Vera para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de esta Junta de Accionistas, tan pronto se encuentre firmada por las personas designadas por ésta, así como también para efectuar todas las tramitaciones, que sean procedentes para dejar definitivamente legalizados los acuerdos anteriores, quedando facultados para introducir modificaciones, rectificaciones o complementaciones a los acuerdos adoptados en la presente asamblea, en caso de ser estas necesarias o requeridas por la autoridad competente, sin que ello haga necesario un nuevo acuerdo de la Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión de Junta Ordinaria de Accionistas siendo las 13:00 horas.

Hernán Felipe Errázuriz Correa
Presidente

Mauricio Santos Díaz
Secretario

Francisco Zenteno Serrano
p.p. Chilena Consolidada
Seguros de Vida S.A.

Juan Sebastián Peralta Vera
p.p. Inversiones Suizo Chilena S.A.

CERTIFICADO

El Presidente y el Secretario abajo firmantes certifican, bajo su responsabilidad que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 29 de mayo de 2020, a las 12:00 y lugar que se indica en esta acta, asistieron y participaron a distancia a través de sistema de videoconferencia, en forma simultánea, permanente e ininterrumpida durante toda la junta, los siguientes accionistas:

- Juan Sebastián Peralta Vera, en representación de Inversiones Suizo Chilena S.A.
- Francisco Zenteno Serrano, en representación de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.

Hernán Felipe Errázuriz Correa
Presidente

Mauricio Santos Díaz
Secretario

CERTIFICADO

Don Marco Salin Vizcarra, en su calidad Gerente General de Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A., certifica que la presenta acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad celebrada el 29 de abril de 2020, contiene un fiel reflejo de las materias tratadas en ella, así como de los acuerdos alcanzados por los accionistas asistentes.

Marco Salin Vizcarra
Gerente General
Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 14 de mayo de 2020